

9

Relaciones Institucionales y Participación Social

9.1. RELACIONES INSTITUCIONALES: PARLAMENTO Y DEFENSOR DEL PUEBLO

Desde el Instituto de Mayores y Servicios Sociales se lleva a cabo una importante actividad de comunicación institucional, tanto con las Cortes Generales, a través de diferentes iniciativas parlamentarias; así como con el Defensor del Pueblo e instituciones de análoga naturaleza de ámbito autonómico, mediante los informes preceptivos derivados de su actividad investigadora.

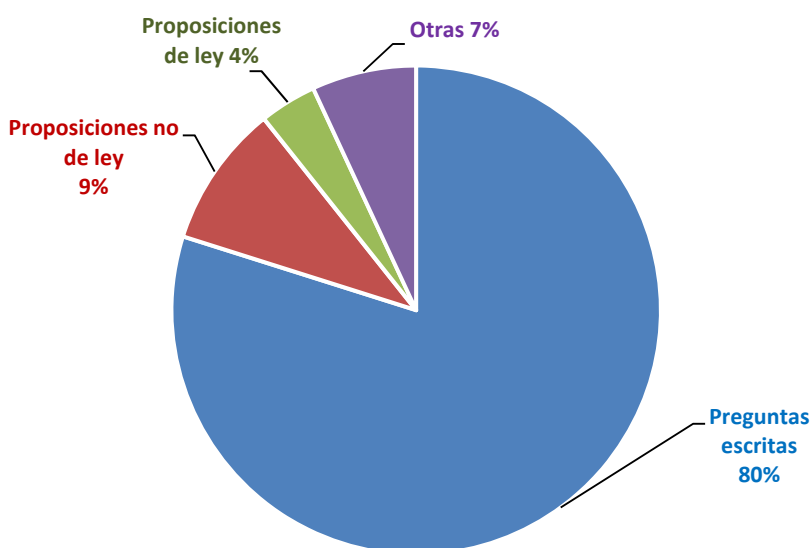
A lo largo de este año, y en función de las elecciones generales que finalmente tuvieron lugar en nuestro país, se han recibido preguntas y cuestiones referidas a tres legislaturas diferentes (Legislaturas XII, XIII y la actual XIV).

A continuación, en los siguientes gráficos, se cuantifica esta actividad, indicándose el número de iniciativas parlamentarias contestadas, disgregado por tipologías, origen, grupos parlamentarios que las formulan, etc...

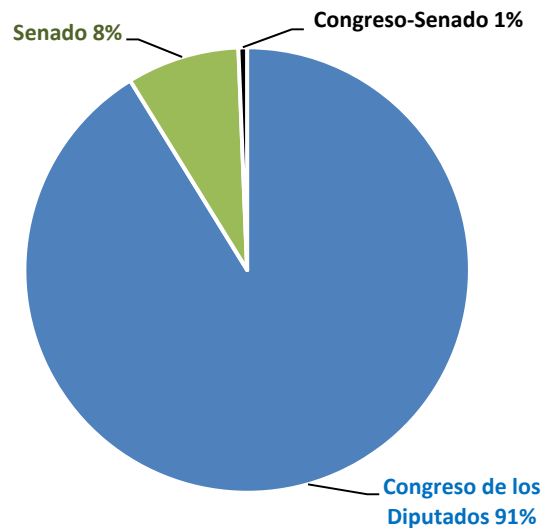
INICIATIVAS PARLAMENTARIAS

TIPOS Y NÚMERO DE INICIATIVAS INFORMADAS	
Preguntas escritas	127
Proposiciones no de ley	15
Proposiciones de ley	6
Otras *	11
TOTAL	159

* Iniciativa Legislativa Popular, solicitud informe o documentación. mociones, etc.



INICIATIVAS DESGLOSADAS POR CÁMARAS	
Congreso de los Diputados	145
Senado	13
Congreso-Senado	1
TOTAL	159

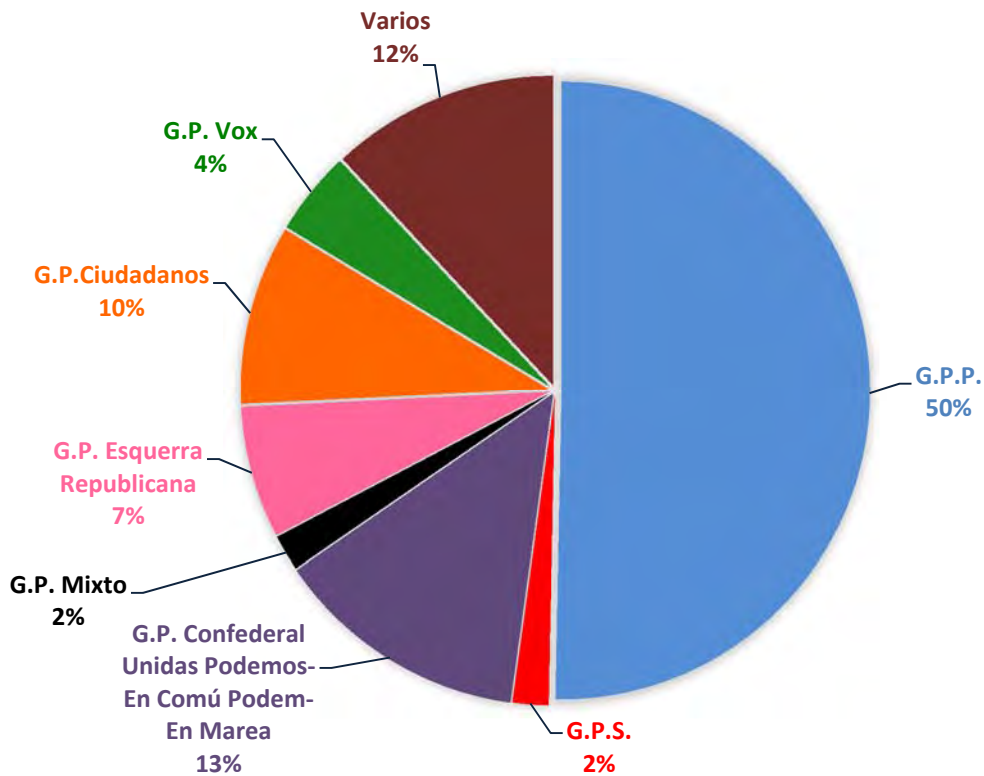


INICIATIVAS INFORMADAS POR GRUPOS PARLAMENTARIOS	
Grupo Parlamentario Popular	80
Grupo Parlamentario Socialista	3
Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-En Marea *	21
Grupo Parlamentario Mixto	3
Grupo Parlamentario Esquerra Republicana	11
Grupo Parlamentario Ciudadanos	15
Grupo Parlamentario VOX	7
Varios (G.P.I.C., EAJ-PNV, Coalición Canaria, etc.)	19
TOTAL	159

*En la XII Legislatura el G.P. Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem- En Marea (Congreso) el G.P. Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (Senado).

En la XIII Legislatura el G.P. Confederal Unidas Podemos- En Comú Podem (Senado) el G.P. Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común (Congreso)

En la XIV Legislatura el G.P. Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común (Congreso)



INTERÉS PARLAMENTARIO

En relación con el objeto de las consultas e informes solicitados, la gran mayoría de los mismos giran en torno a cuestiones que resultan competencias del Instituto, tales como las referidas a materia de dependencia, pensiones no contributivas o los centros dependientes del Imsero.

De este modo, y como en ejercicios anteriores, el desarrollo de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia (Ley de Dependencia) ha sido la temática que mayor interés ha suscitado en los parlamentarios, requiriéndose información relativa principalmente a la recuperación por parte de la AGE de la cotización a la Seguridad Social de las personas cuidadoras no profesionales; sobre los datos estadísticos mensuales; y a la financiación del Sistema a través del nivel mínimo y la ejecución presupuestaria anual.

Se ha requerido asimismo información general sobre el Centro de Atención a Personas Físicas de El Ferrol; los nuevos Centros de Referencia Estatal en fase de apertura, en concreto sobre el Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas en situación de Dependencia de León y el Centro de Referencia Estatal de Atención Sociosanitaria a Personas en situación de Dependencia de Soria.

También se han recibido preguntas sobre las Prestaciones no Contributivas (especialmente sobre el Plan de Actualización de las Pensiones No Contributivas y sobre el pago de pensiones no contributivas a personas fallecidas); datos del Programa de Turismo Social; la tramitación del Real Decreto de ayudas para personas afectadas por la Talidomida; o el Fondo Social de la Vivienda.

Y por último, se pueden asimismo hacer mención a cuestiones tales como determinados planes estatales: la Estrategia Nacional de Personas Mayores para un Envejecimiento Activo y su Buen Trato 2018-2021; el Plan Nacional del Alzheimer; o la elaboración de una Estrategia específica sobre la Soledad en las Personas Mayores.

DEFENSOR DEL PUEBLO E INSTITUCIONES ANÁLOGAS AUTONÓMICAS

Las relaciones del Instituto a nivel institucional abarcan asimismo las consultas (en forma de informaciones, quejas y recomendaciones) que se puedan recibir tanto por parte de la Oficina del Defensor del Pueblo, como de las instituciones y organismos autonómicos similares y de análogas competencias (en virtud de la normativa autonómica al respecto).

Durante el año 2019 se han emitido los siguientes informes:

- Informe de ampliación de las actuaciones relativas a la asimilación de la dependencia con la discapacidad.
- Informe de ampliación de las actuaciones relativas a la falta de personal en el Centro de Atención a Personas con Discapacidad Física de Leganés.
- Informe sobre disconformidad con el sistema de reserva y adjudicación de plazas en los viajes del Programa de Turismo.
- Informe de ampliación de las actuaciones relativas a las dificultades de acceso de las personas mayores al servicio de atención al cliente de las compañías de telecomunicaciones.
- Informe sobre disconformidad por la ausencia de autobuses adaptados en los viajes de los Programas de Envejecimiento Activo.
- Informe sobre la falta de información relativa a una solicitud del Programa de Termalismo.
- Informe de ampliación de las actuaciones relativas a la recuperación del convenio especial de los cuidadores no profesionales y la financiación de las cotizaciones a cargo de la Administración General del Estado.
- Informe sobre disconformidad por el reducido porcentaje de habitaciones de uso individual que se contemplan en el Programa de Turismo que gestiona el Instituto.
- Informe sobre disconformidad por tener que compartir habitación en un viaje del Programa de Turismo que promueve el Instituto.
- Informe relativo a la aceptación de la Recomendación del Defensor sobre límites de edad en el acceso a los recursos para personas con discapacidad.
- Informe de ampliación de las actuaciones relativas a la disconformidad con los requisitos de los usuarios para acceder al Programa de Turismo: trato diferenciado respecto a la edad entre los distintos grupos de beneficiarios de los viajes.
- Informe de ampliación de las actuaciones relativas a las dificultades de acceso de las personas mayores al servicio de atención al cliente de las compañías de telecomunicaciones.
- Informe de ampliación de las actuaciones relativas a la publicación del Reglamento del Consejo Territorial.
- Informe sobre la mejora del contenido prestacional del servicio de teleasistencia.
- Informe sobre el orden de prelación de acceso a los servicios del Imsero.
- Informe sobre la falta de contestación a una solicitud presentada para participar en el Programa de Termalismo.
- Informe sobre disconformidad con la gestión de un viaje realizado a Menorca en el marco de los Programas de Envejecimiento Activo.
- Informe de ampliación de las actuaciones relativas a la asimilación de la dependencia con la discapacidad.

- Informe de ampliación de actuaciones relativo a la disconformidad, valoración discapacidad enfermedad mental.
- Informe sobre la situación del personal laboral fijo discontinuo del Imserso.
- Informe de ampliación de las actuaciones sobre el requisito de convivencia en las Prestaciones Económicas Cuidadores (PEC).
- Informe de seguimiento de la Recomendación relativa a la regulación de los desplazamientos temporales de corta duración o de residencia que se alternan entre dos o más comunidades autónomas.
- Informe sobre la Recomendación sobre el requisito de convivencia en las Prestaciones Económicas Cuidadores (PEC).
- Informe sobre la Recomendación de realizar una propuesta a la Comisión Delegada del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del SAAD sobre la situación de la aplicación de la Ley de Dependencia para los grados II y III.
- Informe sobre las Residencias de Mayores de Ceuta y de Melilla.
- Informe de ampliación de las actuaciones relativas al sistema de votación, régimen de adopción, exigibilidad, vinculación y obligatoriedad de los Acuerdos adoptados por el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en las materias recogidas por el artículo 3 de su Reglamento.
- Informe de ampliación de las actuaciones relativas a la propuesta de ampliación de la escala de valoración específica (EVE) que valora la situación de la dependencia en menores de 0 a 71 meses.
- Informe sobre el orden del día de la siguiente reunión de la Comisión Delegada del Consejo Territorial para confirmar el punto con la propuesta de ampliación de las actuaciones relativas a la situación de las personas en situación de dependencia en grados II y III que viven solas en un entorno que carece de recursos públicos o privados y no pueden ser atendidas mediante servicios públicos o privados.
- Informe de ampliación de las actuaciones relativas a la orden de prelación de acceso a los servicios en la Comunidad Foral de Navarra, en relación con lo dispuesto en el artículo 14.6 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y de Atención a las Personas en situación de dependencia.
- Informe detallando los puntos que son competencia del Imserso de la Recomendación basada en el Estudio “La atención específica al daño cerebral adquirido infantil”.
- Informe sobre la supresión del servicio de transporte del Centro de Recuperación de personas con discapacidad física de San Fernando (Cádiz).
- Informe sobre disconformidad con la denegación de una solicitud para participar en los viajes Imserso.

9.2. ÓRGANOS DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA GESTIÓN

Los Órganos de Participación en el control y vigilancia de la gestión del Imserso son el Consejo General y La Comisión Ejecutiva, según se estipula en el Art.2, apartado a) del Real Decreto 1226/2005, que determina la estructura orgánica y funciones del Instituto. Además, establece que la gestión de los Servicios Sociales atribuidos a esta Entidad se realizará a través de las Direcciones Territoriales de Ceuta y Melilla y el artículo 11 hace referencia a las Comisiones Ejecutivas Territoriales.

En consecuencia la participación del Imserso se ejerce en dos modalidades por los órganos correspondientes: Los interlocutores sociales (organizaciones empresariales y sindicales) que participan

en el control de la gestión por medio del Consejo General, su Comisión Ejecutiva y las Comisiones Ejecutivas Territoriales.

Las personas mayores participan a través de su respectivo órgano en el Consejo Estatal de las personas mayores.

CONSEJO GENERAL

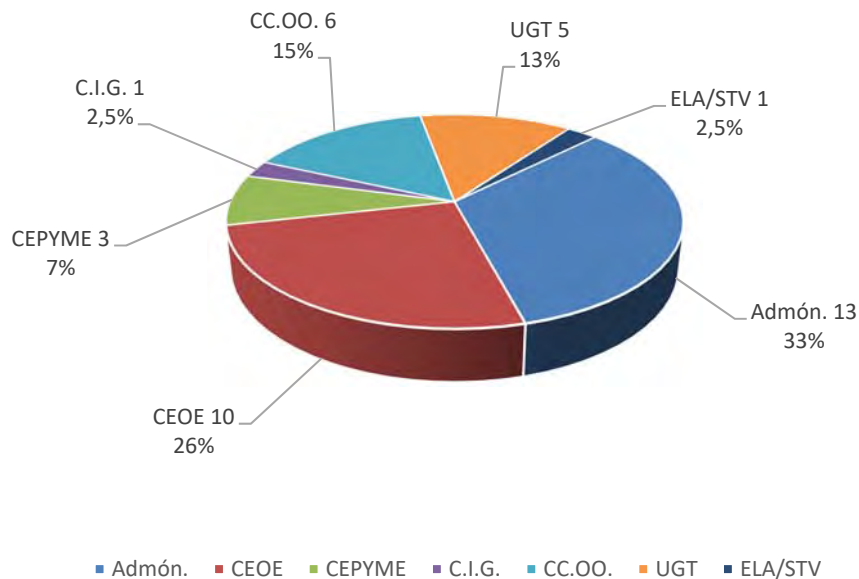
El Consejo General del Instituto de Mayores y Servicios Sociales es el Órgano Superior a través del cual se realiza la participación de los trabajadores, empresarios y Administración Pública en el control y vigilancia de la gestión del Instituto.

El Consejo General está integrado por trece representantes de cada una de las partes (sindicatos, que se distribuyen, de acuerdo con los resultados de las elecciones sindicales, organizaciones empresariales y administración pública). Su presidencia la ostenta el titular del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

COMPOSICIÓN



COMPOSICIÓN CONSEJO GENERAL



Atribuciones del Consejo General

- Elaborar los Objetivos y las Líneas de Actuación del Instituto de Mayores y Servicios Sociales.
- Aprobar el Anteproyecto de Presupuesto de la Entidad.
- Aprobar el Informe Anual del Imserso.

Sesiones celebradas

El Consejo General ha celebrado las siguientes sesiones:

- 15 de enero sesión extraordinaria.
- 2 de abril sesión ordinaria.
- 26 de junio sesión ordinaria.
- 24 de septiembre sesión ordinaria.
- 12 de diciembre sesión ordinaria.

Asuntos tratados de mayor interés

- Objetivos y Líneas de Actuación del Imserso 2019.

Los Objetivos y Líneas de Actuación del Imserso para 2019 se presentaron y fueron aprobados en la sesión del Consejo General celebrada el día 2 de abril de 2019.

- Presupuestos del Imserso.

El Anteproyecto de Presupuesto del Instituto de Mayores y Servicios Sociales para el año 2019, se presentó al Consejo General en su sesión extraordinaria de 15 de enero de 2019.

En todas las sesiones del Consejo General del Imserso se facilita información sobre la situación actualizada de ejecución presupuestaria de la Entidad.

Igualmente, se ha facilitado la información del cierre económico del ejercicio 2018.

- Informe Anual del Imserso.

El correspondiente al año 2018 fue sometido al conocimiento del Consejo General en su sesión de 26 de junio de 2019, siendo aprobada por unanimidad.

COMISIÓN EJECUTIVA CENTRAL

A la Comisión Ejecutiva del Consejo General le corresponde supervisar y controlar la aplicación de los acuerdos del Consejo General, así como proponer cuantas medidas estime necesarias para el mejor cumplimiento de los fines del Instituto.

Durante el ejercicio 2019, la composición de la Comisión Ejecutiva no ha sufrido variaciones, integrando la representación sindical un vocal por CC.OO., un vocal por UGT, un vocal por CIG y un vocal por ELA/STV y por la representación empresarial dos vocales de CEOE y uno de Cepyme.

El número de sesiones que ha mantenido durante el año de referencia han sido once de carácter ordinario (15 de enero, 19 de febrero, 18 de marzo, 23 de abril, 14 de mayo, 18 de junio, 16 de julio, 18 de septiembre, 15 de octubre, 20 de noviembre y 10 de diciembre).

Asuntos tratados de mayor interés

Por la Comisión Ejecutiva del Consejo General se estudiaron, entre otros, los siguientes temas:

- Ejecución del Presupuesto de Gastos y Dotaciones 2019.
- Información sobre las actuaciones de Turismo y Termalismo Social.
- Información sobre el Sistema de Atención a la Dependencia y Sistema Informático del SAAD.
- Información sobre valoración de la Dependencia y la Discapacidad.

Mensualmente en las sesiones de Comisión Ejecutiva la Dirección General del Instituto facilita un amplio informe sobre los hechos más relevantes de la gestión realizada.

Desarrollo de los criterios de participación institucional

Con objeto de dinamizar las funciones de participación en el control y vigilancia de la gestión atribuida al Consejo General, a su Comisión Ejecutiva y a las Comisiones Ejecutivas Territoriales, los consejeros reciben información de los distintos procesos normativos que se elaboran en el Instituto.

A lo largo del año se envía documentación técnica y revistas publicadas por el Imserso.

COMISIONES EJECUTIVAS TERRITORIALES

Son los órganos superiores a través de los cuales se realiza, bajo la dependencia del Consejo General, y en el ámbito de las funciones reglamentarias, la participación de los trabajadores, empresarios y Administración Pública en el control y vigilancia de la gestión del Instituto, a nivel territorial. Debe tenerse en cuenta que, por los respectivos Reales Decretos de Transferencias de las competencias de Servicios Sociales a las CC.AA. solamente permanecen vinculadas al Consejo General las CET de Ceuta y de Melilla.

Composición:

Están integradas por nueve vocales: 3 representantes de la administración pública, 3 por los sindicatos más representativos y tres por las organizaciones empresariales de más representatividad.

Corresponde su presidencia al Delegado/a del Gobierno y es Vicepresidente/a el Director/a Territorial del Imserso. En el cuadro siguiente se especifica la composición de las Comisiones Ejecutivas Territoriales.

CET	UGT	CC.OO.	CECE-CEME	ADMINISTRACIÓN	TOTAL
Ceuta	1	2	3	3	9
Melilla	2	1	3	3	9
TOTAL	3	3	6	6	18

Sesiones celebradas

La CET de Ceuta ha celebrado 9 sesiones de carácter ordinario y la CET de Melilla 11 sesiones durante el año 2019.

La participación de cada una de las partes representadas en las Comisiones Ejecutivas Territoriales se ha producido con regularidad, alcanzando la siguiente media anual en las sesiones celebradas.

CET	ADMINISTRACIÓN	ORGANIZACIONES EMPRESARIALES	UGT	CC.OO
Ceuta	96,3%	25,9%	77,7%	11,1%
Melilla	100,0%	100,0%	100,00%	100,00%

Asuntos tratados de mayor interés

De entre la variedad de actividades, gestiones realizadas y temas tratados por las dos Comisiones Ejecutivas Territoriales, en el contexto de las funciones que tienen atribuidas, cabe destacar los asuntos siguientes: Pensiones No Contributivas, informe mensual de gestión y seguimiento presupuestario, información sobre el desarrollo reglamentario de la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, e información del funcionamiento y gestión de los centros.

9.3. ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN. CONSEJO ESTATAL DE LAS PERSONAS MAYORES

A grandes rasgos los temas prioritarios que se han abordado han sido el proyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca el proceso selectivo para la designación de Consejeros en representación de las confederaciones, federaciones y asociaciones de personas mayores, por expiración del mandato del actual Consejo, la conmemoración del Día Internacional de las Personas Mayores y el primer borrador de la Estrategia Nacional sobre la soledad no deseada.

Actividad general del Consejo

CONSEJO ESTATAL DE LAS PERSONAS MAYORES	
Sesiones	Nº de sesiones año 2019
Plenaria	2
Comisión Permanente	1
Total	3

Durante los tres primeros trimestres de 2019, no se ha celebrado ninguna reunión del Consejo Estatal para las Personas Mayores. En el cuarto trimestre se han celebrado las siguientes reuniones:

1.- Reunión extraordinaria de la Comisión Permanente del Consejo Estatal de las Personas Mayores del 1 de octubre

Se trataron estos dos temas:

- El proyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca el proceso selectivo para la designación de Consejeros en representación de las confederaciones, federaciones y asociaciones de personas mayores, por expiración del mandato del actual Consejo para el período 2019-2023.
- La conmemoración del Día Internacional de las Personas Mayores.

2.- Reunión extraordinaria del Pleno del Consejo Estatal de las Personas Mayores del día 1 de octubre

En esta reunión plenaria se elevaron los temas debatidos y preparados por la Comisión Permanente:

- Proyecto de Orden para la renovación del mandato del Consejo Estatal de las Personas Mayores 2020-2023.
- Conmemoración del Día Internacional de las Personas Mayores.

3.- Reunión extraordinaria del Pleno del Consejo Estatal de las Personas Mayores del día 11 de diciembre de 2019

Este Pleno tuvo una naturaleza informativa. Por un lado, se presentó el texto definitivo del proyecto de Orden de renovación del Consejo Estatal de las Personas Mayores remitido a la Secretaría General Técnica para que se concluya la tramitación pertinente hasta su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Y, por otro, el primer borrador de la Estrategia Nacional sobre la soledad no deseada.